



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000496-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515399649 - 2]**

**VISTO:** El Informe Técnico N° 000254-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZHC [515399649-1], de fecha 10 de julio de 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (06) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la **Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes**, aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que mediante **Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18 de noviembre de 2022**, se aprueba un nuevo Documento Normativo denominado **“Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”**, y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU.

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 000241-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD (515299046-2), de fecha 15 de abril de 2024**, resuelve: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del instituto/ escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica (...) 1.1 **DATOS PERSONALES: APELLIDO Y NOMBRES: COTRINA ORREGO, MARÍA CECILIA**. DOC. DE IDENTIDAD: 40455746(...).

Que, mediante **Oficio N° 000074-2024-GR.LAMB/GRED-IESTP ERV - C (515399649-0), de fecha 06 de junio 2024**, el Director General del Instituto Educación Superior Tecnológico Publico “EDILBERTO RIVAS VASQUEZ” CAYALTI, informa al Gerente Regional de Educación de Lambayeque, la renuncia de la Ing. MARIA CECILIA COTRINA ORREGO, a la plaza de bolsa de horas (18 HORAS PEDAGÓGICAS), quien ha venido laborando como DOCENTE REGULAR, hasta el día 06 de junio del presente año

Que, de acuerdo con lo detallado en los párrafos precedentes, se deberá concluir el contrato, en la plaza vacante docente del instituto/ Escuela de educación Superior Tecnológica por servicios personales, MARIA CECILIA COTRINA ORREGO, del Instituto Educación Superior Tecnológico Publico “EDILBERTO RIVAS VASQUEZ” CAYALTI a partir del día 06 de junio del 2024.

Estando a lo actuado por la Oficina de Coordinación de Personal y aprobación de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación y;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, el Decreto Regional N° 00004-2021-GR.LAMB/GR, de fecha 13 de mayo del 2021, y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante Decreto Regional N° 0000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR EL CONTRATO**, en la plaza vacante docente del instituto/ Escuela de educación Superior Tecnológica por servicios personales, a MARIA CECILIA COTRINA ORREGO, del **Instituto Educación Superior Tecnológico Publico “EDILBERTO RIVAS VASQUEZ” CAYALTI**, a partir del día 06 de junio del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR**, que el área de planillas realice las acciones correspondientes conforme a ley.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000496-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515399649 - 2]

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes interesadas conforme con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente

JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED

Fecha y hora de proceso: 16/07/2024 - 16:23:22

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*